



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102008-00602-00. SUCESIÓN JOSÉ NOE PARADA

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez el presente proceso con escrito de la apoderada de los herederos del causante donde requiere se nombre partidador de la lista de auxiliares de la justicia, por no llegarse a un acuerdo frente al trabajo de partición. Sírvase proveer.

Cali, abril 3 de 2024

Oficial Mayor

Auto No. 640

Cali, abril tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 7600131100102008-00602-00

Establece el artículo 507 del C.G.P. que: “***Decreto de Partición y designación de partidador.***”

“(…)Aprobado el inventario y avaluó el juez, en la misma audiencia, decretara la partición y reconocerá al partidador que los interesados o el testador hayan designado; si estos no lo hubieren hecho, nombrará partidador de la lista de auxiliares de la justicia”

Vista la anterior disposición y como quiera que no hay un acuerdo para presentar el trabajo partitivo, procederá esta agencia judicial a nombrar terna de partidadores, tomados en estricto orden de la lista de auxiliares de la justicia.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNASE como partidador (a) a los Dres.(a). **Anyela Belssy Díaz Guerrero**, quien se ubica en la Calle 14 A Oeste No.12-141 Apto.H-102, teléfono 3780970-3127431147, correo: anyeladiazg@gmail.com , **Sandra Lorena Castillo Barona**, quien se ubica en la Calle 5 oeste No.5A-41 Apto 1104 Santiago de Normandía Cali- Valle, teléfono 3172291137, correo slcbarona@gmail.com,



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102008-00602-00. SUCESIÓN JOSÉ NOE PARADA

Murillo Rosero Viviana Estrella, quien se ubica en la carrera 5 número 12-16 ofc 704 teléfono 8809596-3178304832 correo: vemur27@yahoo.com; nombrados (a) de la lista de Auxiliares de la Justicia. Comuníquesele su nombramiento mediante correo electrónico para notificarles del presente auto, el primero que acepte el cargo se tendrá como partidor y se le concederá el término de **Diez (10) días** para que efectúe el respectivo trabajo de partición. Comuníquese por secretaría.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c5688066c73345389181d1c9d8a1de88109b4596c3026c07b69ab5ca7af3694**

Documento generado en 02/04/2024 04:36:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>